



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898476*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: XI

Número: Edición Especial.

Artículo no.: 118

Período: Diciembre, 2023

TÍTULO: La resolución pacífica y sostenible de conflictos familiares a través de la mediación.

AUTORES:

1. Máster. Luis Ramiro Ayala Ayala.
2. Máster. Oscar Gonzalo Jácome Merino.
3. Máster. Mónica del Rocío Mosquera Endara.

RESUMEN: La investigación se centra en la mediación como una herramienta fundamental para abordar conflictos familiares, cubriéndose las bases conceptuales, ventajas y técnicas utilizadas, resaltando la creciente popularidad de la mediación, especialmente en situaciones que involucran a niños, debido a su enfoque en preservar las relaciones familiares y el bienestar emocional de todos los involucrados. Un aspecto fundamental de la mediación es que no impone soluciones, sino que promueve la comunicación y colaboración entre las partes en conflicto. El resultado final es un acuerdo que las partes crean conjuntamente, fomentando su cumplimiento, ya que surge de su compromiso y esfuerzo compartido.

PALABRAS CLAVES: Armonía familiar, mediación, conflictos familiares, niños, familias.

TITLE: The peaceful and sustainable resolution of family conflicts through mediation.

AUTHORS:

1. Master. Luis Ramiro Ayala Ayala.
2. Master. Oscar Gonzalo Jácome Merino.
3. Master. Mónica del Rocío Mosquera Endara.

ABSTRACT: The research focuses on mediation as a fundamental tool to address family conflicts, covering the conceptual bases, advantages and techniques used, highlighting the growing popularity of mediation, especially in situations involving children, due to its focus on preserving relationships. family members and the emotional well-being of all involved. A fundamental aspect of mediation is that it does not impose solutions, but rather promotes communication and collaboration between the parties in conflict. The final result is an agreement that the parties create together, encouraging compliance, as it arises from their commitment and shared effort.

KEY WORDS: family harmony, mediation, family conflicts, children, families.

INTRODUCCIÓN.

La mediación en conflictos familiares es una práctica que ha ganado relevancia en los últimos años como una alternativa efectiva para la resolución pacífica y sostenible de disputas dentro de las dinámicas familiares.

Este artículo científico analiza el concepto de mediación en el contexto de conflictos familiares, su importancia y beneficios, así como su aplicación y efectividad en distintos escenarios. También se examinan los roles del mediador y los participantes, y se resaltan las habilidades y técnicas clave para llevar a cabo un proceso de mediación exitoso; a través de la revisión de estudios y casos, se concluye que la mediación puede fomentar el entendimiento mutuo y la cooperación, contribuyendo a la preservación y mejora de las relaciones familiares.

Los conflictos familiares son inevitables en la vida de cualquier individuo y pueden surgir por diversas razones, como la separación de parejas, la custodia de hijos, la distribución de bienes y herencias, entre otros. Estas disputas pueden generar tensiones y divisiones duraderas dentro de las familias, afectando negativamente la calidad de vida de todos los involucrados (Ponce Albuquerque, 2017; López Clavo, 2012; Ripol Millet, 2011).

La mediación en conflictos familiares se presenta como una herramienta eficaz para facilitar la comunicación, el diálogo y la toma de decisiones en un ambiente controlado y seguro. El objetivo principal de este proceso es buscar soluciones consensuadas, equitativas y duraderas, evitando recurrir a procedimientos judiciales más largos y costosos.

Los conflictos familiares son una parte inevitable de la vida. En el seno de cualquier familia, pueden surgir desacuerdos, malentendidos y tensiones que afectan las relaciones y el bienestar de sus miembros. Estas disputas pueden involucrar temas como la distribución de responsabilidades, la crianza de los hijos, asuntos financieros, herencias, problemas de convivencia y mucho más. Cuando estos conflictos no se resuelven adecuadamente, pueden volverse crónicos y dañar la armonía familiar, generando dolor y resentimiento a lo largo del tiempo (Bobadilla Toledo, 2017).

En este contexto, la mediación se presenta como una herramienta valiosa para abordar y resolver pacíficamente los conflictos familiares. La mediación es un proceso voluntario y confidencial en el que un tercero neutral, el mediador, facilita la comunicación entre las partes en conflicto, ayudándolas a identificar sus intereses, necesidades y preocupaciones. El objetivo de la mediación no es imponer una solución, sino promover el entendimiento mutuo y encontrar un acuerdo que satisfaga a ambas partes.

A lo largo de las últimas décadas, la mediación ha ganado popularidad como una alternativa a la resolución de conflictos en los tribunales. La confrontación judicial puede ser larga, costosa y polarizadora, mientras que la mediación busca fomentar la cooperación y la empatía. Este enfoque colaborativo no solo ofrece una forma más económica y rápida de resolver los conflictos, sino que también preserva las relaciones familiares, reduciendo el impacto emocional que puede resultar de procesos litigiosos (Paredes Baltazar, 2023; Suárez Fernández & Méndez Trujillo, 2013).

En esta investigación exploraremos los fundamentos de la mediación en conflictos familiares, examinando sus beneficios y aplicaciones. También analizaremos las habilidades y cualidades necesarias para ser un mediador eficaz en este contexto específico; asimismo, abordaremos casos de

estudio y testimonios de personas que han experimentado la mediación en situaciones familiares conflictivas.

La mediación en conflictos familiares se presenta como una alternativa prometedora para la resolución pacífica y sostenible de disputas, pero es importante reconocer que cada caso es único y que no todos los conflictos pueden ser resueltos mediante este enfoque; no obstante, a medida que más personas y profesionales reconocen los beneficios de la mediación, su implementación se ha extendido y ha demostrado ser una herramienta valiosa para promover la convivencia y el entendimiento en el seno de las familias.

DESARROLLO.

Metodología.

La investigación es de tipo cualitativa, al tratarse de una indagación de aplicabilidad acorde al criterio que se va a investigar, y cuantitativa, ya que para su interpretación se emplearán fórmulas matemáticas y estadísticas en función de la interpretación de la información.

Modalidad y tipo de la investigación.

La investigación es Descriptiva, porque se dirige a determinar cómo es y cómo está la problemática en la actualidad; es Aplicada, por cuanto se ofrece una propuesta factible para la solución del problema planteado; es Bibliográfica, por cuanto se requiere de la información necesaria para la comprensión del problema de investigación y su correspondiente solución, y De campo, ya que se acudirá a expertos con la finalidad de aplicar las encuestas de forma directa con la realidad social, para de esta manera, obtener la información de acuerdo a los objetivos planteados.

Métodos de la investigación.

Se emplearán métodos como el Histórico – Lógico, el cual estará en función de realizar el análisis acerca de los antecedentes históricos de la temática tratada y poderlos comparar con otros contextos.

El método Inductivo – Deductivo se utilizará en función de lograr información necesaria y veraz, a partir de determinadas observaciones o experiencias particulares; de hecho brindará un principio general implícito con respecto a que garantice la mediación como medio eficaz para la solución de conflictos en las contravenciones penales.

El método Analítico - Sintético se le utilizará para la realización de un estudio prolijo de los fenómenos o hechos tradicionales que se encuentran dentro del desarrollo de la investigación, esperando con este obtener los resultados positivos de la misma.

La utilización de métodos del nivel empírico como la entrevista y el análisis documental permiten la obtención de información a partir de la experiencia de los especialistas del tema investigado, lo que aportará en gran porcentaje conocimiento a la obtención de la información requerida para el abordaje y obtención de un buen resultado del presente trabajo.

Resultados.

1. Entrevista realizada a los usuarios del cantón Riobamba.

Pregunta 1. ¿Conoce usted sobre los medios alternativos de solución de conflictos?

Tabla 1.

Alternativa	Frecuencia
SÍ	25
NO	5
TOTAL	30

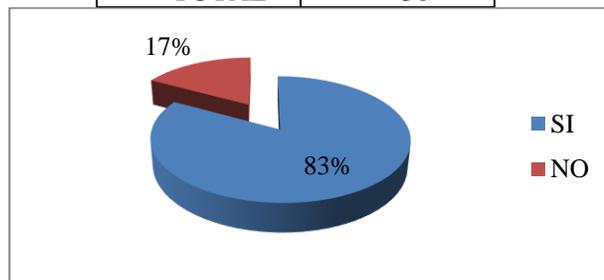


Gráfico 1.

Fuente: Usuarios del cantón Riobamba. Elaborado por Ayala Luis, 2023.

Interpretación.

Podemos observar, que la mayoría de encuestados contestaron que SÍ en un 83% y un NO corresponde al 17%. De los resultados obtenidos nos damos cuenta de que la mayoría de los usuarios del cantón Riobamba dan un sí que saben sobre los medios alternativos de solución de conflictos; por lo tanto, es viable la propuesta.

Pregunta 2. ¿Consideras que la mediación puede tener un impacto positivo en la relación a largo plazo entre los miembros de la familia involucrados en el conflicto?

Tabla 2.

Alternativa	Frecuencia
SÍ	30
NO	0
TOTAL	30

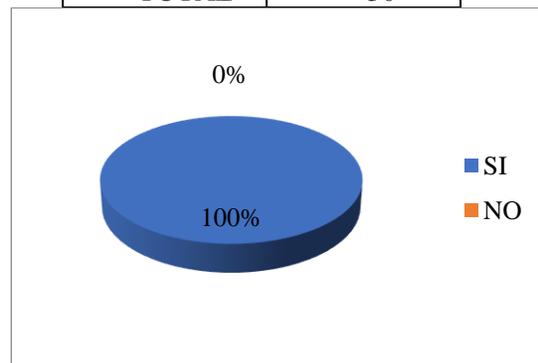


Gráfico 2.

Fuente: Usuarios del cantón Riobamba. Elaborado por Ayala Luis, 2023.

Interpretación.

Podemos observar, que la totalidad de los encuestados contestaron que SÍ en un 100% y un NO corresponde al 0%. De los resultados obtenidos, nos damos cuenta, de que la totalidad de los usuarios del cantón Riobamba dan un sí que saben sus derechos; por lo tanto, es viable la propuesta.

Pregunta 3. ¿Has participado alguna vez en un proceso de mediación familiar?

Tabla 3.

Alternativa	Frecuencia
SÍ	20
NO	10
TOTAL	30

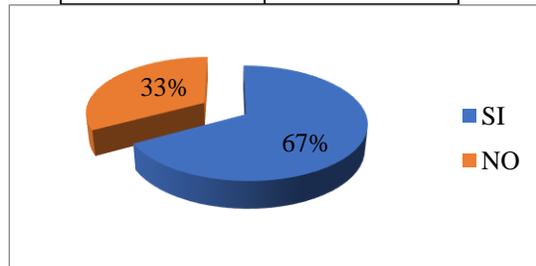


Gráfico 3.

Fuente: Usuarios del Cantón Riobamba. Elaborado por Ayala Luis, 2023.

Interpretación.

Podemos observar, que la mayoría de los encuestados contestaron que SÍ con un 67% y un NO correspondió al 33%. De los resultados obtenidos, nos damos cuenta, de que la mayoría de los usuarios del cantón Riobamba dan un sí; por lo que ésta es una solución para los conflictos penales; por lo tanto, es viable la propuesta.

Pregunta 4. ¿Crees que la mediación debería ser obligatoria en todos los conflictos familiares?

Tabla 4.

Alternativa	Frecuencia
SÍ	25
NO	5
TOTAL	30

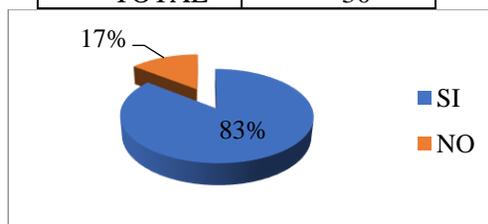


Gráfico 4.

Fuente: Usuarios del Cantón Riobamba. Elaborado por Ayala Luis, 2023

Interpretación.

Podemos observar, que la mayoría de encuestados contestaron que SÍ con un 83% y un NO corresponde al 17%. De los resultados obtenidos, nos damos cuenta, de que la mayoría de los usuarios de Riobamba dan un sí en que los medios alternativos de solución de conflictos son beneficiosos para los conflictos de familia; por lo tanto, es viable la propuesta.

Historia de la mediación familiar.

La historia de la mediación familiar se remonta a través de diferentes culturas y períodos de tiempo. Aunque no existe una fecha precisa para su inicio, se puede decir, que ha evolucionado a lo largo de los años en respuesta a las necesidades cambiantes de las familias y las comunidades. Aquí se presenta un resumen general de su evolución según Fernández Sánchez (2019) y Bobadilla Toledo (2017):

Antiguas Tradiciones y Culturas.

La resolución de conflictos en contextos familiares ha sido una preocupación en diversas culturas a lo largo de la historia. Muchas sociedades han tenido figuras o líderes comunitarios que actuaban como intermediarios en disputas familiares, tratando de mantener la armonía y prevenir la escalada de conflictos.

Siglo XX y surgimiento formal.

A medida que las sociedades modernas se desarrollaban, surgieron cambios en la estructura familiar y en las dinámicas de las relaciones. En la década de 1960, se comenzaron a desarrollar enfoques más estructurados para la mediación familiar, especialmente en el ámbito de la resolución de disputas legales y divorcios. Se crearon programas y servicios formales de mediación con el objetivo de ayudar a las familias a resolver sus problemas de manera más pacífica y cooperativa.

Reconocimiento Institucional.

A lo largo de las décadas de 1970 y 1980, la mediación familiar ganó reconocimiento y aceptación institucional en muchos países. Se establecieron organizaciones profesionales y se elaboraron códigos

de ética para los mediadores. La mediación también comenzó a aplicarse en una variedad más amplia de situaciones familiares, como disputas entre padres e hijos, herencias, conflictos intergeneracionales y más.

Enfoque en el bienestar de los hijos.

Uno de los aspectos clave de la mediación familiar moderna es su enfoque en el bienestar de los hijos en situaciones de conflicto familiar, como el divorcio. Los mediadores se centraron en ayudar a los padres a llegar a acuerdos que fueran beneficiosos para los niños involucrados. La plena aplicación del concepto del interés superior del niño exige adoptar un enfoque basado en sus derechos.

Enfoque en la comunicación y la colaboración.

A medida que la práctica de la mediación evolucionaba, se hizo hincapié en el desarrollo de habilidades de comunicación y resolución de conflictos. Los mediadores comenzaron a trabajar en la mejora de la comunicación entre las partes involucradas, fomentando la colaboración y la toma de decisiones mutuamente satisfactorias.

Avances en la teoría y la práctica.

A lo largo de las últimas décadas, la mediación familiar ha continuado desarrollándose y adaptándose a las necesidades cambiantes de las familias y las sociedades. Se han desarrollado diversas teorías y enfoques, como la mediación basada en la narrativa y la mediación centrada en soluciones, que buscan abordar los conflictos de manera más efectiva.

Internacionalización y diversidad cultural.

La mediación familiar se ha expandido a nivel internacional, y diferentes culturas han aportado sus perspectivas y enfoques a la práctica. Esto ha enriquecido aún más la disciplina al tener en cuenta las diferencias culturales y las variadas dinámicas familiares en todo el mundo.

La mediación familiar ha evolucionado desde sus raíces históricas en diversas tradiciones culturales hasta convertirse en una disciplina reconocida y valiosa en la resolución de conflictos en contextos familiares. Su enfoque en la comunicación, la colaboración y el bienestar de las partes involucradas

la ha convertido en una herramienta importante para promover la paz y la armonía en las familias y las comunidades (Ripol Millet, 2011).

La mediación familiar.

La mediación familiar es un proceso en el que un mediador neutral y capacitado ayuda a las personas involucradas en conflictos familiares a comunicarse de manera efectiva y llegar a acuerdos mutuamente aceptables. Este proceso se utiliza comúnmente en situaciones como divorcio, separación, disputas de custodia, problemas de crianza, herencias y otros desacuerdos que afectan a las relaciones dentro de una familia (Fernández Sánchez, 2019; García Bacete, Gomis Bru, Vaquer Chiva, 2010; García García, 2013).

El objetivo principal de la mediación familiar es facilitar la comunicación y la toma de decisiones entre las partes involucradas, con el fin de encontrar soluciones que sean beneficiosas para todos, especialmente para los niños en casos de divorcio o separación. El mediador no toma partido ni decide por las partes, sino que actúa como un facilitador imparcial que ayuda a identificar los problemas, explorar opciones y llegar a acuerdos que sean aceptables para ambas partes (Fernández Sánchez, 2019; García Bacete, Gomis Bru, Vaquer Chiva, 2010; García García, 2013).

Algunos de los beneficios de la mediación familiar incluyen (García Villaluenga, Tomillo Urbina, Vázquez de Castro & Fernández Canales, 2010; Lornzo Aguilar, 2018):

1. Reducción de conflictos.

La mediación promueve una comunicación más abierta y constructiva, lo que puede reducir la hostilidad y el estrés asociados con los conflictos familiares.

2. Mayor control.

Las partes involucradas tienen un mayor control sobre las decisiones tomadas en comparación con los procedimientos legales tradicionales, donde un juez toma las decisiones finales.

3. *Menos costoso y más rápido.*

En general, la mediación tiende a ser más económica y rápida que los procedimientos judiciales prolongados.

4. *Preservación de las relaciones.*

La mediación puede ayudar a preservar las relaciones familiares, especialmente en casos en los que las partes deben seguir interactuando, como en el caso de padres separados con hijos.

5. *Confidencialidad.*

Los detalles discutidos en la mediación suelen mantenerse privados y no se convierten en parte del registro público, como sucede en los tribunales.

Es importante destacar, que la mediación familiar puede no ser adecuada en todos los casos, especialmente cuando hay abuso, violencia doméstica u otras dinámicas complejas presentes. En tales situaciones, la seguridad de todas las partes involucradas debe ser una prioridad, y es posible que se requieran otras formas de intervención.

En muchos lugares existen profesionales capacitados en mediación familiar, que pueden guiar a las familias a través de este proceso. Si estás considerando la mediación familiar, te recomiendo buscar mediadores con experiencia y formación en este campo para asegurarte de que el proceso sea efectivo y seguro para todas las partes involucradas.

Discusión.

En el contexto de la resolución de conflictos familiares, la mediación se manifiesta como una auténtica joya en la caja de herramientas de la convivencia. Su relevancia es innegable, y su capacidad para fomentar soluciones pacíficas y sostenibles en entornos familiares es un faro de luz en medio de la tormenta de desacuerdos. La afirmación que subyace en esta apreciación es un recordatorio incesante de la inevitabilidad de los conflictos en el seno de las familias, lo que enfatiza la necesidad apremiante de métodos efectivos para abordarlos.

La mediación, en este contexto, se alza como un recurso genuinamente excepcional para afrontar los desafíos familiares. Su potencial radica en su capacidad para prevenir la escalada de tensiones, ofreciendo un camino para evitar que los desacuerdos se conviertan en enfrentamientos mucho más graves. Se perfila como una vía que no solo promueve la resolución de conflictos de manera pacífica, sino que además lo hace de manera constructiva. Dentro de su marco de neutralidad y comprensión, las partes involucradas pueden llegar a acuerdos consensuados sin recurrir a la violencia, el prolongado y costoso litigio, ni a la hostilidad, que lamentablemente puede caracterizar las disputas familiares.

En su esencia, la mediación es un faro de esperanza en la búsqueda de relaciones familiares más saludables y armoniosas. No solo abre las puertas al entendimiento mutuo, sino que también proporciona un espacio seguro para la comunicación efectiva, consolidando así los pilares de la reconciliación y la coexistencia en paz.

La mediación y su importancia intrínseca como catalizador en la resolución de conflictos familiares es más que evidente, y en última instancia, contribuye al bienestar y la estabilidad de las familias al proporcionar una senda hacia el entendimiento y la armonía duradera.

CONCLUSIONES.

La mediación es vista como una herramienta para lograr soluciones sostenibles. Esto sugiere que los acuerdos alcanzados a través de la mediación tienen mayor probabilidad de perdurar en el tiempo, ya que se basan en el consenso y la colaboración de las partes involucradas.

La mediación en conflictos familiares adopta un enfoque holístico que tiene en cuenta las dinámicas y las necesidades emocionales de todos los miembros de la familia. Esto podría referirse a la consideración de factores emocionales, psicológicos y relacionales que están en juego en los conflictos familiares.

La mediación se presenta como una alternativa al proceso judicial, destacando su capacidad para evitar el desgaste emocional y financiero asociado con los litigios en tribunales. Esto indica, que la mediación puede ser menos adversarial y más colaborativa. Se ha podido observar, que la mediación tiende a fomentar la comunicación abierta y efectiva entre las partes en conflicto. Crea un entorno propicio para que las partes expresen sus puntos de vista y preocupaciones, lo que puede contribuir a la comprensión mutua y al eventual acuerdo.

La mediación se considera flexible en términos de proceso y resultados. Esto implica que las soluciones pueden adaptarse a las necesidades específicas de cada familia y no se limitan a resoluciones estandarizadas o impuestas por terceros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Bobadilla Toledo, M. L. (2017). La mediación familiar. Una vía extrajudicial de gestión de conflictos en el ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia. Un estudio comparado entre Chile y Cataluña. [Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias en Derecho y Ciencia Política] Universidad de Barcelona, España.
https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/121126/1/MLBT_TESIS.pdf
2. Fernández Sánchez, C. (2019). La Mediación: método eficaz de solución de conflictos familiares. [Tesis de Diploma] Universidad de Matanzas, Cuba.
<https://rein.umcc.cu/bitstream/handle/123456789/1618/TD19%20CLAUDIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
3. García Bacete, F. J., Gomis Bru, C., Vaquer Chiva, A. V. (2010). Intervención y mediación familiar. Castellón de la Plana, España: Editorial Publicacions de la Universitat Jaume I.
4. García García, L. (2013). Mediación familiar: prevención y alternativa al litigio en los conflictos familiares. Madrid, Spain: Editorial Dykinson.

5. García Villaluenga, L., Tomillo Urbina, J., Vázquez de Castro, E., Fernández Canales, C. (2010). *Mediación, arbitraje y resolución extrajudicial de conflictos en el siglo XXI*. Cantabria, España: Editorial: Reus. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=435349>
6. Lornzo Aguilar, J. (2018). *Qué es la Mediación*. Editorial Tébar Flores Madrid. <https://biblioteca.uazuay.edu.ec/buscar/item/83683>
7. López Clavo, M. (2012). La mediación familiar como método alternativo de solución de conflictos familiares. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. 1-19. Disponible en: https://www.eumed.net/rev/rccs/octubre/conflictos_familiares.html
8. Paredes Baltazar, S. G. (2023). La mediación familiar como herramienta para la solución pacífica y protectora de las emociones. *MSC Métodos De Solución De Conflictos*, 3(4), 33/54. <https://revistamsc.uanl.mx/index.php/m/article/view/40/27>
9. Ponce Alburquerque, J. (2017). *Familia, conflictos familiares y mediación*. Madrid, España: Editorial Reus. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/4399559>
10. Ripol Millet, A. (2011). *Estrategias de mediación en asuntos familiares*. Madrid, Spain: Editorial Reus.
11. Suárez Fernández, L., & Méndez Trujillo, I. M. (2013). La Mediación Familiar, una necesidad impostergable para la solución de los conflictos familiares en Cuba. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 4(1), 143-179. https://www.researchgate.net/publication/271154384_La_Mediacion_Familiar_una_necesidad_impostergable_para_la_solucion_de_los_conflictos_familiares_en_Cuba

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Luis Ramiro Ayala Ayala**. Magister en Derecho Notarial y Registraduría. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: ur.luisayala@uniandes.edu.ec

2. Oscar Gonzalo Jácome Merino. Magister En Derecho Mención Derecho Penal Y Criminología.

Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail:

ur.oscarjm93@uniandes.edu.ec

3. Mónica del Rocío Mosquera Endara. Magister en Derecho Civil y Procesal Civil. Docente de la

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail:

ur.monिकासmosquera@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 6 de septiembre del 2023.

APROBADO: 11 de octubre del 2023.